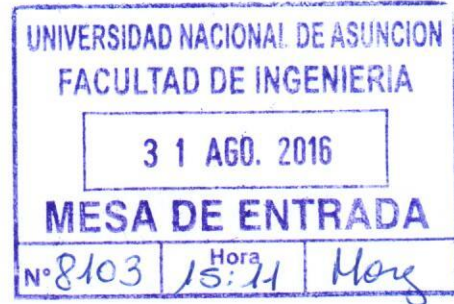




Asunción, 31 de agosto de 2016

PR/SFP/GAB. N° 4672/2016

Señor
Prof. Ing. Ever Cabrera Herebia, Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota N° 860/2016, con registro de entrada en esta Secretaría Ejecutiva bajo el Expediente SFP N° 8340/16, por la cual se solicita la inclusión de su persona en la Tabla de Excepciones a la Doble Remuneración del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Al respecto, se eleva adjunto la copia autenticada del Dictamen DGAJ N° 960/2016, de fecha 26 de agosto de 2016, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría Ejecutiva, que expresa nuestro parecer institucional.

Hago oportuna la ocasión para saludar a Usted con mi más alta y distinguida consideración.



Gloria B. Benítez Jara
Encargada de Despacho
Ref. Resol. SFP N° 0765/2016
Secretaría de la Función Pública